

CRITERIOS DE ADMISIÓN:

Se podrá solicitar un máximo de tres especialidades, indicando el orden de prioridad.

La admisión será competencia del Comité Académico del Máster.

En el caso de que un alumno fuera admitido simultáneamente en varias especialidades se considerará únicamente la admisión en la primera elegida, dejando disponibles las plazas de las demás para otros solicitantes.

CRITERIOS DE SELECCIÓN:

1. Tendrán preferencia los aspirantes que posean una titulación/estudios complementarios que acrediten el dominio de las competencias relativas a la especialidad que quieren cursar frente a los que deban superar la prueba de acceso.
2. Tendrán preferencia los aspirantes que acrediten las competencias mediante titulación sobre los que las acrediten mediante estudios complementarios y éstos, a su vez, sobre los solicitantes en cuya titulación universitaria de acceso se acredite haber cursado un mínimo de 30 créditos de materias directamente relacionadas con una o varias de las propias de la especialidad del Máster.
3. A igualdad de titulación/estudios complementarios, se valorará el expediente académico.
4. Tendrán preferencia los titulados en junio y convocatorias anteriores sobre los de septiembre.

Si al final del proceso de admisión, el número de alumnos admitidos en una especialidad no superase la cifra de 5 estudiantes, no se impartirá la especialidad, a no ser que concurran circunstancias especiales que aconsejen su impartición a pesar de la baja demanda.

Si las circunstancias académicas así lo aconsejaran, la Universidad podrá decidir no ofertar, para un determinado curso académico, alguna de las especialidades de las previstas en este Máster.

Si no se impartiese una especialidad, los estudiantes ya admitidos, si así lo desean, podrán cursar otra especialidad para la que acrediten competencias, siempre que la hubieran solicitado en la preinscripción y que existan en la misma plazas vacantes.